



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/9641/2023

Código Documento
CYP171037M

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2E4N342H30441N370BY5



D^a María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Expediente para contratar por Procedimiento Abierto la obra nº. 8/23 PD de “RESTAURACION AMBIENTAL Y DE EQUIPAMIENTO EN PLAYA DEL EMBALSE EN AGUILAR DE CAMPOO - PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU”. Expte nº. 87/23

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria la obra nº. 8/23 PD “RESTAURACION AMBIENTAL Y DE EQUIPAMIENTO EN PLAYA DEL EMBALSE EN AGUILAR DE CAMPOO - PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU”, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de 9 de agosto de 2023, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento abierto, al amparo de lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Previo anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Presidencia de esta Diputación, se recibió la proposición de un único licitador que a continuación se relaciona, siendo admitido a la licitación. Efectuada la apertura del **Sobre B** correspondiente a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor y del **Sobre C** correspondiente a los criterios de valoración automática, no resultando la oferta con valores anormales o desproporcionados y tras los informes que la Mesa estimó oportuno solicitar, se acordó otorgar al único licitador concurrente a esta licitación las siguientes puntuaciones.

Nº LIC	LICITADOR	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
1.-	EULEN, SA (A28517308)	23,00	60,00	83,00	153.191,77 €

3º.- Vista la valoración de la oferta recibida se propone la adjudicación del contrato a **EULEN, SA**, por ser el licitador que presenta la oferta con mejor relación calidad precio y visto, asimismo, que por dicho licitador se ha presentado la documentación requerida para ser adjudicatario del contrato.

Vista la Ley 9/2017 de 8 de noviembre y el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y, adjudicar el procedimiento abierto para la contratación de la obra nº. 8/23 PD RESTAURACION AMBIENTAL Y DE EQUIPAMIENTO EN PLAYA DEL EMBALSE EN AGUILAR DE CAMPOO - PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU EN a **EULEN, SA**, con CIF **A28517308**, por haber presentado la oferta con mejor relación calidad precio de conformidad con los criterios reflejados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, en el precio total de **153.191,77 €** de los cuales **126.604,77 €** corresponden a la base imponible y **26.587,00 €** al 21% de IVA, que se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria **3450.43214.65001.089** del Presupuesto de esta Diputación.

Segundo.- El plazo de ejecución del contrato es de **3 meses** contados desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Tercero.- Proceder a la formalización del contrato en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Cuarto.- Designar a D. JOSE ANTONIO GONZALEZ DELGADO como Director Técnico de la obra y a D. DAVID HIELGMO TAZO (técnico de la empresa EGAIN, SA), como Coordinador en materia de Seguridad y Salud. Con carácter previo a la comprobación del replanteo el adjudicatario deberá presentar a la Administración contratante UN ejemplar del plan de seguridad y salud en formato digital (el formato tiene que ser un archivo único, en PDF, incluyendo planos, fichas, etc. necesarios, que se nombrará con el número de la obra y población/municipio), que deberá ser aprobado por la misma antes del comienzo de la ejecución de la obra.

Quinto.- Notificar la adjudicación del contrato al licitador y publicar la misma en el perfil de contratante.